



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 92 13-08-2020

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-109-31-03-003-2015-00055-02	Responsabilidad Civil Extracontractual	Eusebio Camacho Hurtado y Otros	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Se corre traslado parte contraria del escrito de sustentación presentado por ambos extremos de la litis, por término de 5 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por Estados electrónicos del presente auto   	12-08-2020	Pérez Chicué
76-111-31-03-001-2020-00014-01	Ejecutivo	Finca S.A.S.	Ali Total S.A.S.	Revoca auto apelado, sin costas 	12-08-2020	Borda Caicedo
76-109-31-03-001-2018-00094-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luís Alberto Hernández Carvajal y Otros	Miguel Ángel Melo Cardona	Admitir, deberá sustentar conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declararlo desierto 	12-08-2020	Quintero García



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-03-002-2018-00100-03	Responsabilidad Civil Extracontractual	Luís Felipe Medina Erazo	Jorge Humberto Ortíz Ortíz y la Sociedad Iván Botero Gómez SA.	Se fijan como agencias en derecho en esta instancia por valor de \$877.803.03 	12-08-2020	Balanta Medina
76-109-31-03-001-2017-00019-03	Responsabilidad Médica	Ángel Jonathan Vera Arboleda y Otros	Comgenalco Valle y la Clínica Santa Sofía del Pacífico LTDA.	Se fijan como agencias en derecho en esta instancia por valor de \$877.803.03 	12-08-2020	Balanta Medina